



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO,

20 MAR. 2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO RENÉ SORIANO BÓRQUEZ, OSORNO

DECRETO N° 2428 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 4810862 con fecha 29.12.2014, la Sostenedora del Colegio René Soriano Bórquez, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 07 de diciembre del 2015 en horario de 10.00 a 14.00 hrs., con motivo de realizar la Ceremonia de Licenciatura de la unidad educativa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con la educación y la cultura, en beneficio a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 30.12.2015 y la autorización con Ord. N°06 de fecha 05.01.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:



AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Colegio René Soriano Bórquez, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el 07 de diciembre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Teatro Municipal
- IDOC N°